

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, sobre evaluación de asesores y asesoras de formación en prácticas.

El Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, dispone, en su art. 52, que las personas seleccionadas para el ejercicio de la función asesora deberá superar un programa de formación inicial.

Mediante la Resolución de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de 23 de diciembre de 2013 fueron nombrados asesores y asesoras en prácticas el personal seleccionado por la convocatoria de la Orden de 1 de octubre de 2013, para la provisión de plazas vacantes de asesores y asesoras de Centros del Profesorado.

Mediante la Resolución de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de 25 de julio de 2014 fueron nombrados asesores y asesoras en prácticas el personal seleccionado por la convocatoria de la Orden de 16 de mayo de 2014, para la provisión de plazas vacantes de asesores y asesoras de Centros del Profesorado.

Las Instrucciones de 16 de marzo de 2015, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, para la evaluación de las asesorías de Centros del Profesorado en fase de prácticas y la evaluación en el octavo año de las asesorías y direcciones de los CEP, así como la comunicación de las renunciaciones voluntarias, establece que los asesores y asesoras en prácticas serán evaluados al finalizar el programa de formación inicial como «apto» y «no apto». Aquellas personas que obtengan la calificación de «apto» serán nombradas como asesores y asesoras de los Centros del Profesorado correspondientes por la persona titular de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte, con efectos administrativos y económicos de 1 de septiembre de 2015.

A la vista de la información anterior y según lo dispuesto en el artículo 53 del mencionado Decreto 93/2013, esta Delegación Territorial

R E S U E L V E

Primero. Publicar la relación de personas que han superado el programa de formación inicial y son nombradas asesores y asesoras de formación en el Anexo I y el Anexo II de la presente Resolución.

Segundo. Dichos nombramientos tendrán efectos económicos y administrativos de fecha 1 de septiembre de 2015.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería competente en materia de educación, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

RELACIÓN DE PERSONAS QUE HAN SUPERADO EL PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL Y SON NOMBRADAS ASESORES Y ASESORAS DE FORMACIÓN DE LOS CENTROS DEL PROFESORADO, CON INDICACIÓN DEL CENTRO DEL PROFESORADO Y LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL NOMBRAMIENTO

ANEXO I

RESOLUCIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2013

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CEP	ASESORÍA	HASTA
Castañeda Cazorla	Irene	75246390G	Almería-1/Almería	AAD	31 de agosto de 2019
López López	Carmen del Rosario	34856932H	Almería-1/Almería	NEE	31 de agosto de 2019

ANEXO II

RESOLUCIÓN DE 25 DE JULIO DE 2014

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CEP	ASESORÍA	HASTA
Contreras Calvache	Ricardo	27507067X	Almería-1/Almería	EP	31 de agosto de 2019
Herrador Lindes	José Luis	26492001A	Almería-1/Almería	EP	31 de agosto de 2019
Pino Mejías	Miguel Francisco	77450915W	Almería-2/El Ejido	ACT	31 de agosto de 2019
Tejeira Bujez	María Loreto	78039904F	Almería-2/El Ejido	EI	31 de agosto de 2019

Almería, 6 de mayo de 2015.- La Delegada, Isabel Arévalo Barrionuevo.